



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO

SECRETARÍA GENERAL

OFICIO NÚMERO: HCE/SG/AT/396

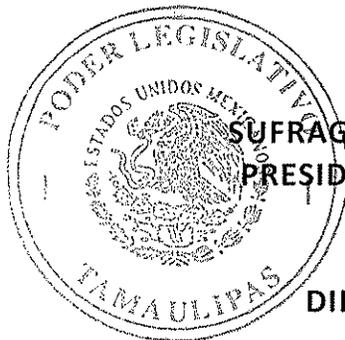
Cd. Victoria, Tam., a 15 de diciembre de 2013.

C. DIP.
RICARDO ANAYA CORTÉS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CAMARA DE DIPUTADOS
MEXICO, D.F.

Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso k) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito comunicarle que en la Sesión del Pleno Legislativo celebrada en esta propia fecha, se emitió el Punto de Acuerdo número LXII-17, mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía, enviada a esta representación popular por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Al respecto, se anexa copia del Punto de Acuerdo de referencia, así como de la versión estenográfica, para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DIP. JUAN BAEZ RODRIGUEZ

Baez



PROCESO LEGISLATIVO
RECIBIDO
16 Dic 2013
10:40 hrs
Elena Sánchez

Edificio del Congreso del Estado de Tamaulipas
Boulevard Praxedis Balboa No. 3100
Parque Bicentenario C.P. 87086
Teléfono: (824) 31 8 77 00
Ciudad Victoria Tam.